

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

25-05-26

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 008178-JORGE ROMAN MATOS DIAZ

DOMICILIO 14; NO. EXT. 1 D; ENTRE CALLE 110 Y 112; SAN JOAQUÍN; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 209 2296

ORDEN DE SERVICIO

21/05/2026

OSV-0522

RV1415-0205

RV1415-0205 - 06/04/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DFT181C

SERIE 3N1EB31S9CK331841

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2012

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 189081

DESCRIPCIÓN NISSAN TSURU GSI

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,890.00
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	PIEZA	ECOM	1	\$150.00	\$150.00
0035	GALON DE ANTICONGELANTE	PIEZA	MTR	2	\$320.00	\$640.00
0064	GALON DE ACEITE 15W40 MULTIGRADO	PIEZA	GONHER	1	\$1,100.00	\$1,100.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$25,050.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	LTH	1	\$120.00	\$120.00
0007	FILTRO DE AIRE	PIEZA	GONHER	1	\$350.00	\$350.00
0011	FILTRO DE GASOLINA	PIEZA	GONHER	1	\$150.00	\$150.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$575.00	\$1,150.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$690.00	\$1,380.00
0101	TAPA DE DISTRIBUIDOR	PIEZA	KEM	1	\$550.00	\$550.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0103	HORQUILLA INFERIOR	PIEZA	SAFETY	2	\$2,100.00	\$4,200.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	EAGLE	2	\$710.00	\$1,420.00
0209	BUJIA PARA MOTOR	PIEZA	NGK	4	\$170.00	\$680.00
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	BOGE	1	\$2,200.00	\$2,200.00
0455	BOMBA DE AGUA.	PIEZA	MORESA	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	BOGE	1	\$2,200.00	\$2,200.00
3325	PUENTE DE SUSPENSION DELANTERA	PIEZA	GENERICO	1	\$7,480.00	\$7,480.00
3706	ROTOR DE DISTRIBUIDOR	PIEZA	KEM	1	\$870.00	\$870.00
4118	CABLE DE BUJIA	PIEZA	BOSH	1	\$1,100.00	\$1,100.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,300.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION / CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION Y CAMBIO DE VARILLAS DE DIRECCION.	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. / CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, AMORTIGUADORES TRASEROS Y CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES DELANTERAS	SERVICIO	N/A	1	\$2,000.00	\$2,000.00
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR / CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE Y PURGADO DE SISTEMA	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
0306	CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, FILTROS (ACEITE, AIRE, GASOLINA) Y CAMBIO DE BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00
0661	CAMBIO DE TAPA Y ROTOR DE DISTRIBUIDOR Y CABLES DE BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
1208	DESMONTAJE Y MONTAJE DE PUENTE DE SUSPENSION DELANTERA	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00
2648	SERVICIO DE TORNO: SACAR TORNILLOS DE MULTIPLE DE ESCAPE	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
2649	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TUBO DE ESCAPE Y MULTIPLE DE ESCAPE	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEDA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/05/2026
OSV-0522
RV1415-0205

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 76)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$34,240.00
IVA	\$5,478.40
RESICO	\$0.00
TOTAL	\$39,718.40

(SON: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : [14]15[OSV-0522]8178[397184000]21052026[35]02[

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzCTwnRTkXHgf93vTeTnwDNqagzPWX09x0A5uLo8+8ujybYcy28lbU5e

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/05/2026
OSV-0522
RV1415-0205

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	\$8,468.00
2111114151712AA109000E004002100890N115A2961	29,058.00
2111114151712AA109000E004002100890N115A2612	\$2,192.40
	\$39,718.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/05/2026
OSV-0522
RV1415-0205

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 76)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Benito Hernandez
Fecha 26-Mayo-2026
Firma Benito Hernandez
Cargo Subdirector

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/05/2026
OSV-0522
RV1415-0205

Página 5 de 5